



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006988

1. Sumilla: OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACION DE LEY, POR CONDICION DE DISCAPACIDAD PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOBLENTE 2025 - 2026. CONADIS

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige Sr (a) Director (a) DE LA UGEL-EL COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos) Janet Rudy Peralta Del Aguila

4. Cargo actual y Centro de Trabajo Estudiante

5. D.N.I. 01318053

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.) Jr. BOLOGNESI - N° 974 - Ilave - El Collao.

8. Fundamentación del Pedido

Que teniendo en conocimiento del otorgamiento de las bonificaciones de ley, solicito se me considere, en mi condición por discapacidad, para el proceso de contrato docente 2025-2026 en la Especialidad de Educación Primaria de E.B.R., ya que me encuentro habilitado como postulante en dicho proceso.

Esperando la favorable acogida a la presente, anticipo mi agradecimiento.

9. Documentos que se adjuntan:

D.N.I. (Copia)

Certificado de Discapacidad

Carné de Registro del CONADIS

10. Lugar y Fecha: Ilave, 31 de Enero del 2025

11. Firma:

[Firma manuscrita]

República del Perú
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad **RUI: RD527673**



Apellidos: **PERALTA DEL AGUILA**
Nombres: **JANET RUDY**
DNI: **01318053**
Discapacidad (CIDDM-OMS):
Locomoción
MODERADA
Diagnóstico (CIE 10): **M16.9**

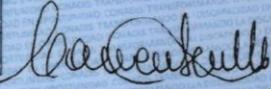
ORIGINAL

CARNÉ DE REGISTRO DEL CONADIS

CONADIS
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
RUI: RD527673

775195

Inscripción:	24/09/2024
Emisión:	01/10/2024
Caducidad:	01/10/2034



Lic. **CARMEN LOURDES SEVILLA CARNERO**
Directora II de la Dirección de Promoción, Registro e Intervenciones
para las Personas con Discapacidad

El presente carné, constituye el único documento personal e intransferible que acredita la inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (Resolución de Presidencia N° 015-2021-CONADIS/PRE de 23/02/2021).



Certificado de Discapacidad

Aplicación de la ley N° 29973

Nro.: 00687370

Establecimiento de Salud

13851 - METROPOLITANO ILAVE

I. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES

PERALTA DEL AGUILA, JANET RUDY

SEXO	EDAD		N° H.C.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAÍS NACIMIENTO	ETNIA
	Años	Meses				
Femenino	51	8	01318053	DNI/LE 01318053	PERU	Mestizo

UBIGEO RENIEC (DPTO/PROV/DIS)

Puno / El Collao / Ilave

DIRECCION RENIEC

JR. 28 DE JULIO 860

UBIGEO ACTUAL (DPTO/PROV/DIS)

Puno / El Collao / Ilave

DIRECCION ACTUAL

JR. 28 DE JULIO 860

¿Cuenta con certificado emitido anteriormente?

No

II. DIAGNOSTICO DE DAÑO

COXARTROSIS, NO ESPECIFICADA

CIE

M169

III. DIAGNOSTICO ETIOLOGICO

SUBLUXACION CONGENITA DE LA CADERA, UNILATERAL

CIE

Q653

IV. DISCAPACIDAD

De La Conducta	0
De La Comunicación	0
Del Cuidado Personal	0
De La Locomocion	0
De La Disposicion Corporal	2
De La Destreza	0
De Situacion	0

0	Sin limitación
1	Realiza y mantiene la actividad con dificultad pero sin ayuda
2	Realiza y mantiene la actividad sólo con dispositivos o ayuda
3	Requiere además de asistencia momentánea de otra persona
4	Requiere además de asistencia de otra persona la mayor parte del tiempo
5	Actividad imposible de llevar a cabo sin el apoyo de una persona, la cual requiere además de un dispositivo o ayuda que le permita asistir
6	La actividad no se puede realizar o mantener aún con asistencia personal

V. GRAVEDAD

Discapacidad Leve	1	Si el código es 1, la persona tiene discapacidad leve
Discapacidad Moderada	X	2 - 3 Si el (los) código(s) son 2 ó 3, la persona tiene discapacidad
Discapacidad Severa	4 - 6	Si el (los) código(s) son 4, 5 ó 6, en al menos una categoría de discapacidad, por criterio de favorabilidad la persona tiene discapacidad severa

VI. REQUERIMIENTO DE PRODUCTOS DE APOYO: AYUDAS TÉCNICAS, BIOMECÁNICAS Y PERSONALES

De apoyo

- Para terapia y Mantenimiento médico esenciales y de uso permanente
- Para marcha y transporte
- Para comunicación, información y señalización
- Otros productos de apoyo

Personales

- Para asearse, vestirse, cocinar y comer
- Dependencia de otra persona

No requiere

- No requiere

VII. PORCENTAJE DE RESTRICCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN

- %

¿Es diferido?: Sí

VIII. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

REVALUACION POR ESPECIALISTA

Se recomienda su reevaluación en **12 meses** desde la fecha de expedición.

El certificado tiene una vigencia de **24 meses** desde la fecha de expedición.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

AVENIDA AV. ATAHUALPA S/N NÚMERO S/N DISTRITO ILAVE PROVINCIA EL COLLAO DEPARTAMENTO PUNO
Puno - El Collao - Ilave

07 de septiembre del 2024

HUELLA DIGITAL DEL INDICE DERECHO DEL EVALUADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL MEDICO QUE CERTIFICA

APOMAYTA ALAVE, RUBEN

N° CMP

N° RNE

57608

-

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO QUE CERTIFICA

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE SERVICIO O DEPARTAMENTO

FIRMA Y SELLO DEL JEFE O DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

Ruben Apomayta Alave
MÉDICO CIRUJANO
CMP. 57608

Marco Robert Tito Carcasi
CMP: 84825
JEFE DE C.S. METROPOLITANO

Marco Robert Tito Carcasi
CMP: 84825
JEFE DE C.S. METROPOLITANO

¿Desea Ud. que la información contenida en su Certificado de Discapacidad sea compartida con otros sectores?
(CONADIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio

Sí